

y sin que se tome acuerdo sobre el particular, se acuerda pasar al Vocal Sr. Vilaregut, una carta que se ha recibido de la casa Hijos de Ramians, en la que ofrecen presupuestos y modelos de butacas, para que emita su opinión. Particularmente

no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion

El Vocal Secretario
Alejandro Bosch

Por el Presidente
Augusto Mull



Señores.

Nadal - Pte.
Mull.
Darsich
Ferrer.
Causalsador.
Vilaregut
Bosch. Secrd.

En la Ciudad de Barcelona a diez de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, reunidos a las 4 de la tarde, los Señores que al margen se expresan y que componen la Junta de Gobierno de esta Sociedad, bajo la Presidencia del Sr. D. Jose Maria Nadal, fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Acto seguido se aprobó el ingreso en Caja de Ptas 40.687.55 obrasas de varios Sociacionistas, de del importe de los recibos del 1º plazo de subvencion 9075, Ptas 2000.45 de las mismas, de de los del 2º semestre. Curoty; y Ptas 405 de los inquilinos de las tiendas de la calle de S. Pablo, por un trimestre alquiler de las mismas.

Tambien son aprobados los pagos ordinarios siguientes: Ptas 71.60 a Sociedad Gral de Aguas, consumo del 7 de octubre al 7 de Dbre; Ptas 637.50 a los empleados 2º quincena Diciembre; Ptas 48 a Mayordomia, gastos menores del mes; Ptas 22.56 a Sociedad Gral de Beneficencia por un trimestre de abono al mismo; Ptas 575 a S. Manuel Girona un trimestre alquiler almanac calle del Duque; Ptas 255 a Sra Girona Duperez y otra, por un trimestre alquiler al-

macen bajo plata y habitacion del Mayor Duero, folios 58, 9, 10 a la impreza, Calvencion y timbre de las fincas, salas desde 10 Diciembre a 12 corriente, folios 22 a Sociedad Lucandescencia de mucheros Sines, y folios 67, 50 a los empleados, 1.ª quincena mes corriente.

Se da cuenta de los traspases, por herencia, de local de Oficio n.º 26 de D. Augusto Font y Carreras, y por cesion, sillón de patio n.º 2.º, 1.ª y 2.ª de D. Enrique Brozos a D. Marqués de Castellbell.

Se presenta por el escrivano Señor Chis, un proyecto de teatro aplicable a una decoracion de repertorio, para destinarla a decoracion de conciertos en la verdadera Lucesma puesto que en la Casa, no existe ninguna a proposito. Forma parte del proyecto la construccion de una lampara de luces electricas incandescentes, y su importe aproximado a ser de unas 800 pesetas. La Junta acuerda siendo la necesidad de tener una decoracion completamente cerrada para conciertos, acuerda aceptar el proyecto presentado y realizarlo inmediatamente.

Se acuerda la celebracion de tres bailes de mascarar en los dias 8, 15, 22 del proximo febrero, reservando el sabado y martes de Carnaval, 29 del mismo mes y 1 de Marzo para los que usualmente celebran las Escuelas Francesas e Italianas, delegando a los Chos Ferrer, Bosch, Bardet y Vilaregut, para que formando Comision Especial, cuiden de toda la organizacion referente a los mismos, gestionando, al igual del año anterior, la cooperacion del "Circolo del Sine", y si es posible, de otras Sociedades recreativas que a la par que se darán un aumento a los bailes, puedan contribuir a levantar el decainimiento del Carnaval, dando un buen resultado financiero.



Como habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion

El Vocal - Secretario
Alejandro Bosch
 El Presidente
Augusto Mull

Señores.
 Mull - P^{to} vocal
 Bardet
 Salvador
 Vilaregut
 Bosch. - Sec^{to}

En la Ciudad de Barcelona a tres de febrero de mil novecientos ochos, reunidos a las nueve y media de la noche los Señores que al morning se expresan y que componen la Junta de Gobierno de esta Sociedad bajo la Presidencia del Sr. Vice-Presidente D. Augusto de Mull, se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior.

El Sr. Mull abre la sesion manifestando que D. José M. Nadal, habia recaido en la enfermedad que viene padeciendo, viéndose obligado a no poder cuidar de los asuntos que retienen al Liceo y en su consecuencia, habia delegado en él, la Presidencia de la Sociedad. La Junta acuerda en acta el sentimiento que le causa la enfermedad del Sr. Nadal y hace votos para su restablecimiento.

Se da cuenta de los siguientes trabajos: 17/18^{os} portes palco 1^{er} piso, 29 de D. José Maria Vallés a D. Mercedes de Ruiz y Salas; y sillón de Beneficencia p^{to} 2^o. 20 de D. José M. Nadal a D. J. Puigcort.

Se aprueba el ingreso en Caja de Ptas 3425.90, 1/2 del importe de los recibos del 1^{er} plazo de Subvención 97/8, y Ptas 579.63 1/2 de los del 2^o curso.

Se aprueban los pagos ordinarios siguientes: Ptas 637.50 a los empleados 2^a quincena Enero, Ptas 48 a Mayordomía, gastos menores del mes, Ptas 64.60 a Sociedad Frat. Mujeres por la consumida del 7^o d^{to} del 8^o Enero, Ptas 4.20 a D. M. Chamavalle 7^o placas de cristal; Ptas 16 a Hijos de J. Jepsis 7^o impresos; y Ptas 367.50 a la Empresa, por la Subvención y timbres de las funciones

dasas desde 12 Enero al 2 corriente.

Se aprueba igualmente el pago de las siguientes cuentas presentadas: Ptas 50 al letrado Sr Cort, Marto nell de honorarios, Ptas 80 al agente de negocios Sr Juan Cobi Masanas, de honorarios y trabajos de los diferentes expedientes de contribucion de bailes; y Ptas 2519'15 a los Sres A. Puig y Co^{ia} por el 5º y ultimo plazo de las alfombras adquiridas en 1901.

El Sr Mull da cuenta de que junto con el Sr Ferrer habian convenido con el Comité de las Escuelas italianas celebrer el martes de Carnaval para dar su acostumbrado baile por el precio de 4000 pesetas por todo incluido timbre, o sea con una rebaja de 500 ptas sobre el año anterior. Sea Junta aprobada lo efectuada por dichos señores.

Tambien la Comision de Bailes da cuenta de haber obtenido del Circulo del Liceo la cantidad de 2500 pesetas de subvencion, como el año anterior, 1000 ptas del Circulo Ecuestre y otras 1000 de la Real Asociacion de Cazadores, concediendo a dichas Sociedades en caudillo, la libre entrada a los tres bailes de la casa. Asimismo cada Sociedad ha delegado a dos de sus socios, para que junto con la Comision especial, formen un jurado, y concierten en cada baile 5 premios y se accierte a las mismas, que por su sufragio (o libre eleccion) se hagan recepciones de ellas, y para las cuales se destinan una, mil o mil doscientas pesetas o sean cuatrocientas por baile. Sea Junta aprobada lo efectuada por la Comision y conciese a la misma un voto de gracias.

Se da cuenta de una comunicacion de la Empresa, poniendo en conocimiento de la Junta, que conforme a lo ofrecido en su pliego de proposiciones, y amparandose en el articulo 12º del Reglamento, se propone dar en la proxima Temporada de Fuarera, de acuerdo con la "Asociacion Musical de Barcelona", una serie de 8 grandes conciertos Vocales

instrumentales para los cuales regirán los precios de abono y tranquilla que incluyen. La Junta después de estudiar con detenimiento lo que se propone, acuerda acceder a lo solicitado por la Empresa, mediante que se conceda a los otros propietarios la bonificación del 50% sobre el precio establecido para el abono a dichos 8 conciertos.

Por último se lee una comunicación del Circulo Artístico, solicitando se les conceda el salón de descanso para dar en él, un baile de trajes en la noche del 26 corriente, utilizando además el vestíbulo y escalera principal, propuniéndose adornar el salón convenientemente y transformarlo cambiando la iluminación. La Junta acuerda desde luego exigirles en concepto de alquiler, en vista de los antecedentes y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento, la cantidad de 325 pesetas; depositar otras 1500 pesetas para garantizar el pago de contribución, trébedes, alumbrado y servicios del que es responsable la casa; y el que no puedan verificar ningún trabajo sin someter el proyecto previamente a la aprobación de la Junta, corriéndole de su cuenta el importe de todos los gastos que se originen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal Secretario
Alejandro Bosch

No. 112

El Presidente vocal

Manuel de Mulla



Yébenes

Mulla - Pte.
Darsik.
Jervas.

En la Ciudad de Barcelona a siete de Marzo de mil novecientos ochos, reunidos a las 9 y media de la noche, los otros que al margen se expresan y que componen la Junta de Gobierno de esta Sociedad, bajo la Presidencia del Sr. Vice-Presidente D. Manuquito de Mulla, se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

San Salvador.
Pla.
Nihavegint.
Noseh - Dec^{ta}

Mute todo se acuerda consignar en acta el profundo sentimiento causado por el fallecimiento del Sr. Presidente de la Junta de Gobierno y Socios, Sr. D. D. José M. Nadal, ocurrido en febrero último, pocos días después de la última sesión, e igualmente el producido por la defunción del antiguo accionista de la Casa, Sr. Perfecto Salgado.

Se aprueban todos los cobros efectivos hasta la fecha, a saber: Ptas 27²⁵ de los recibos del 2º semestre Censo; Ptas 199.39 de los del 1º plazo Subvención 1878; Ptas 1800 de la Empresa, arriendo del local bajo que se la cede durante la temporada de invierno; y Ptas 225 del Círculo Artístico por alquiler del salón de descanso y vestíbulo en la noche del 26 del pasado febrero.

Se aprueban igualmente todos los pagos hechos hasta hoy a saber: Ptas 26.75 a la Empresa, subvención y timbre correspondiente a las funciones dadas desde el 3 al 26 febrero fin de temporada; Ptas 1.375 a los empleados por las nóminas quincenales 1ª y 2ª de febrero; Ptas 62 a Mayordomía, gastos menores del mes; Ptas 7.45 a Sociedad frat de aguas, por la consumida del 8 enero al 7 febrero; Ptas 1995.25 por el 1º trimestre Contribución territorial de este año; y Ptas 105 a D. Salvador Nivals de honorarios.

Se presenta ultimada la cuenta particular de los gastos de máscara de este año, la cual arroja un beneficio líquido de Ptas 753.25 debido a la manifiesta decadencia del Carnaval, y a pesar de los esfuerzos realizados por la Comisión especial que se nombró, para la que se acuerda hacer constar en actas un expresivo voto de gracias. Después de examinada, se aprueba dejándola en Secretaría a disposición de los Sres. Accionistas que gusten examinarla, acordándose

el ingreso en caja de la expresada cantidad.

Se presenta tambien el Estado General de cuentas del último ejercicio, el cual arroja una existencia en caja de Ptas 17321'57, siendo tambien aprobado y dejado asimismo en Secretaria de manifiesto.

Se encargó al Vice-Presidente Sr. Rull, la redacción de la Memoria reglamentaria, acordándose en principio, los puntos que se tratarán en la misma, la cual será leída en la próxima sesión del día 16, y se señala desde luego el lunes día 10 para celebrar la Junta General Ordinaria de Años Vecesimista.

Se da cuenta del traspaso del sillón de patio nº 3º nº 27 de los Obispos de N.ª Francisca Juzgado, a D. Maximino Ruiz y Duran, como asimismo de un auto del Juzgado de 1.ª instancia del Distrito del Norte (escribanía Salva) de fecha 8 corriente en el que se dispone, que sea reconocido como propietario del piso de 1.ª piso nº 12, desde luego y sin perjuicio de llevar enantes requisitos sean necesarios, a D. Marcos Rocamora y Rujola, por haber sido rematado a su favor ante dicho Juzgado.

Se da cuenta de una comunicacion del farmacéutico D. Pedro Fenore, dando las gracias a la Junta, por su nombramiento y participando haber tomado posesion de su cargo. La Junta queda enterada con satisfaccion.

Se acuerda oficiar al Vecesimista, D. Mercedes de Rubies N.ª N.ª, participándole que si por todo el día 20 del corriente, no satisface los recibos que tiene pendientes de dos años, se impondrá junta Ptas 631'60, se procederá a la venta en pública subasta del sillón de patio fila 5.ª nº 19 de su propiedad, siendo cumplimiento a lo que dispone el artículo 15 del Reglamento.

Se acuerda devolver al Circulo Artístico la cantidad de Ptas 381'30, sobrantes del depósito de 1.500 que constituyó en poder de la Junta, y que



resulta después de satisfechos, los gastos en los cuales estaba afecto el expresado depósito.

Por último, el Sr. Presidente da cuenta de que el próximo martes, se celebrará una función regia en honor de S. M. D. Alfonso XIII, con motivo de su venida a esta ciudad, cuya función se ha organizado de acuerdo con la Asociación Musical, por la Juventud monárquica de Barcelona, recordándose como se acostumbra en ocasiones análogas, convertir en uno, los tres salones centrales del 1º piso, cubrir los treinta sillones de auditatorio que están al frente del palco real; y recibir a S. M. en la puerta del vestíbulo, cuando entre en el liceo, como sucesos del mismo

que no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario
Alejandro Bosch

no no
El Presidente

Augusto Mull



Señores.

- Mull. - Pte. act.
- Darset.
- Ferrer.
- San Salvador.
- Pla
- Mosch. - Sec.º

En la Ciudad de Barcelona a diez y seis de Marzo de mil novecientos ocho, reunidos a las nueve y media de la noche, los señores que al margen se expresan en cumplimiento la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Acto seguido se repone el ingreso en Caja de Ptas 185 cobradas de Sr. Francisca Cercero, arriendo anual del café de los pisos 4º y 5º (año teatral 407/4) y Ptas 100, de los cobrados al palco 27-3º piso, como anual impuesto al mismo.

Se repone también el pago de Ptas 637'50, a los empleados, por la nómina quincenal 1ª del mes corriente; y Ptas 1472'40 al escrivano Sr. Pla,

importe de la restauración y arreglo completo de la decoración cerrada (con techo y araña) que actualmente sirve para los conciertos, y podrá servir luego, cuando una mas de repertorio de la casa.

Se lee el proyecto de Memoria que la Junta de Gobierno, dirige a los tres accionistas, y después de detenida deliberación sobre los puntos que abarca, se aprueba, acordándose su impresión y con siguiente reparto. También queda redactada, en conformidad con dicha Memoria, la pagelata de convocatoria de Junta General Ordinaria para el lunes 20 del actual, publicándose los sumarios los días 22 y 24.

Se procede al sorteo, por insaculación de los nombres de la Directiva que reglamentariamente cesan en sus cargos, además de las vacantes producidas por fallecimiento del Presidente D. José M. Naval, y por no haber tomado posesión del cargo D. Felipe Picart, resultando ser D. Alejandro Bosch, D. Manuél Vilaregut y D. Mariano Bardet.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El Vocal. Secretario
Alejandro Bosch

N.º 11.
El Presidente vocal
Augusto Muel



En la Ciudad de Barcelona a siete y ocho de Marzo de mil novecientos ocho, reunidos a las nueve y media de la noche, los tres expresados al margen, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprueban los siguientes pagos ordinarios para fin de mes: Ptas 527.50 a los emplea-

Votos.

Muell. 11.º vocal
Bardet
Navalvador
Vilaregut
Picart. 11.º vocal

200, nómina quincenal, 2^a mes corriente, Ptas 157.95 a Mayor.
 Sainza, gastos menores del mes y sellos para los libros de
 Subvención y Censo, Ptas 61 a Sociedades Gral de aguas,
 por la consumida desde 7 febrero al 7 corriente,
 Ptas 29.06 a Sociedades Gral de Telégrafos un trimestre
 abono al mismo. Ptas 575 a D. Manuel Girona, un
 trimestre alquiler almacen calle del Olivo, Ptas 85
 a D. Girona, Puercos y otro, un trimestre alquiler
 almacen bajo platea y habitación del Mayor orden,
 Ptas 128 a Hijos de J. J. J. de imprecos y libros, y
 Ptas 22 a D. Francisco Maurio de arreglo de sillones.

Se da cuenta del trapicazo, por devencia,
 sillón de patio Ptas 5.00 de D. Suetonio Alcega a
 su hijo D. Luis, y 1/16^a parte palos 1^{er} piso « 19 de
 D. Agustín Gualada a su hermano D. Pedro.

Se da cuenta de la lista de la Compañía
 de ópera que actuará en este teatro en la próxima
 temporada de Primavera y que, de conformidad a lo
 dispuesto en el contrato, envía la Compañía, acordando
 de la Junta que sea enterada.

También se da cuenta de una comunica-
 ción de la "Asociación Musical de Barcelona", parti-
 cipando a la Junta que, debido a la precipitación
 con que hubo de organizarse el concierto extraordi-
 nario del domingo 22 tarde, se omitió el conceder
 a los propietarios abonados a la temporada de
 conciertos, la rebaja del 50% acordada con la
 Junta a favor de éstos, produciéndose algunas
 quejas que la citada entidad es la primera en
 lamentar.

La Junta acuerda que sea enterada
 de dicha comunicación, y tenerla en cuenta no
 solamente para que no vuelva a suceder lo ocu-
 rrido, que lamenta también sinceramente, sino
 para servir de descargo si en la General del lunes
 se pretendiere culpar a la de Gobierno por lo su-
 cedido.

Se acuerda por último el orden del día para la citada Junta General Ordinaria del día 30 y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión.



El Vocal - Secretario vocal
 Alejandro Bosch
 El Presidente vocal
 Augusto Mellé

Señores.

- D. Augusto de Kull - P^{to} = 19.
- „ Celestino Borrant. - - 3.
- „ Luis Bonis. - - 22.
- „ Juan Amat. - - 4.
- „ Manuel Carneras - 39.
- „ Luis Bangeres. - - 1.
- „ José Escarria. - - 4.
- „ Alberto Ferris. - - 33.
- „ Baldomero Gallisa. - 1.
- „ Miguel Gall Rig. - - 5.
- „ M. Marqués de Alcala. - 9.
- D. José Carreras Coronas. - 17.
- „ Arturo Corne. - - 1.
- „ Jaime Sala. - - 1.
- „ Joaquín Sabó. - - 1.
- „ José Sabó. - - 2.
- „ Juan Busquets. - - 8.
- „ Tomás Vilanova. - - 5.
- „ José Sabater. - - 2.
- „ Joaquín Busquets - - 2.
- „ José Vilaseca Cb. - - 5.
- „ Miguel Vayrach. - 2.

En la Ciudad de Barcelona a treinta de Marzo de mil novecientos vecho, previamente convocados por medio de papeletas repartidas en domicilio, y anuncios oficiales publicados en el diario, se reunieron en las nueve de la noche en el salón de descanso de este Gran Teatro, para celebrar Junta General Ordinaria, bajo la Presidencia de D. Augusto de Kull, Vice-Presidente de la Junta de Gobierno, los señores accionistas cuyos nombres y votos por acciones que poseen y representan, al margen se expresan, actuando de Secretario, por ausencia justificada del Señor Bosch (D. Alejandro), D. Luis Ferrer y Barbara.

Trascurrida media hora después de la señalada, el Sr. Presidente abre la sesión, disponiendo la lectura del acta de la sesión celebrada por la Junta General Extraordinaria de 27 de Mayo de 1907, siendo aprobada por unanimidad.

Se levanta el Sr. Presidente y en sentidas frases se da un recuerdo al que hasta el día 2 de febrero fue Presidente de la Sociedad, Sr. D. José M. Nadal, de quien hace una extensa biografía, enalteciendo sus merecimientos como autor propietario y por los servicios que siempre le siguió prestar al interés social, señalando que era

signe. 1907

- sigue 197
- D. Bartolomé Bosch. - 1 - el primer Presidente que ha fallecido en el ejercicio de su cargo y termina proponiendo a la Junta General, en este
 - Joaquín Nivó. - 1 - en acta el profundo sentimiento de la Sociedad, y comu-
 - José Munné. - 4 - nicar a la familia el acuerdo recaído, acordándose así
 - Juan Nin. - 1 - por unanimidad.
 - Alfonso Miguel R. - 20 -
 - Antonio J. Bastino. - 3 - Entrando en el orden de la sesión, el Sr. Presidente dispone la lectura de la convocatoria. Segui-
 - Alberto Puig. - 1 - vamente pasa al Sr. Secretario de lectura de la
 - Gerardo Milá. - 2 - Memoria que la Junta de Gobierno dirige a la
 - Juan Jorjón. - 1 - General, pero a petición de varios Sres. Accionistas
 - José Mangarera. - 3 - se suprime dicha lectura por conocer ya todos dicha
 - Ricardo Colau. - 7 - Memoria y encontrarla de conformidad.
 - Román Jabra. - 6 -
 - Benaventura Durán. - 1 - A continuación se aprobaban por una
 - Pedro Milá. - 1 - unanidad y sin discusión, el Estado General de cuen-
 - Pedro Pargés. - 3 - tas del último ejercicio y la cuenta particular de
 - Enrique Ferris. - 4 - los Bailes de Mascara
 - Agustín Corra. - 2 - Antes de pasar al 3º extremo, objeto
 - Juan Gimeno N. - 9 - de la convocatoria, el Sr. Presidente levanta la se-
 - Santiago Clavell. - 5 - sión por breves momentos para que los Sres. ac-
 - Angel Baizeras. - 6 - cionistas se pongan de acuerdo para la provisión
 - Joaquín Carreras. - 5 - de las vacantes de presidente y vocales de la
 - Enrique Miralbell. - 2 - Junta de Gobierno.
 - Antonio Davet. - 4 - Reanudada la sesión propone D.
 - Santiago Salvador. - 31 - Pedro Milá, a la Junta General, la reelección de
 - Marín Nilaraguit. - 1 - los Sres. Davet, Bosch y Nilaraguit, y la votación
 - Eduardo Pla. - 2 - del Sr. Marqués de Alella como Presidente y la de
 - Luis Ferrer S.º - 1 - d. Santiago Clavell como Vocal.

Total = 324

Así se acuerda por aclamación y una-
 nidad, proclamándose por el Sr. Presidente, la
 elección de los Sres. Marqués de Alella, Presidente
 y Sres. Clavell, Davet, Bosch y Nilaraguit, - etc.,
 los últimos reelegidos - para formar parte de la
 Junta de Gobierno de esta Sociedad.

El Sr. Marqués de Alella da las gra-
 cias a la Junta General por su elección, esperando
 que todos los Sres. Accionistas le ayudarán en su
 propósito de mejorar el servicio y ponerlo a la

altura que por su renacimiento se merezca.

El Sr. Milá y Camps, propone se vote que un voto de gracias a la Junta de Gobierno por su gestión durante el año que acaba de transcurrir, lo que se aprueba por unanimidad.

El Sr. Presidente pregunta si algún Sr. Accionista desea hacer uso de la palabra sobre algún asunto de interés para la Sociedad, y Sr. Don Tomás Bosch dice que, sin ánimo de mortificar en lo mas mínimo a la Junta de Gobierno, desea a la Mesa se sirva dar algunos datos relativos a los conciertos que se vienen celebrando.

El Sr. Moll, le contesta dando sencillas explicaciones acerca la serie de conciertos de la temporada de invierno que se ha celebrado acogiéndose al artículo 42.º del Reglamento, en virtud de la facultad que se reservó el Sr. Bernis en la proposición que fue aprobada por la Junta General, señalando la rebaja de 50%, obtenida de la Asociación Musical en favor de los propietarios para el alcano de los actos conciertos. Dice que respecto a los conciertos extraordinarios, marca y define el criterio de la Junta de Gobierno, lo prescrito para la función de gala con motivo de la visita de S. M. el Rey, organizada por un grupo de la Juventud Monárquica, y efectuada por la mencionada Asociación Musical, para cuyo caso la Junta de Gobierno, celosa de todos los prestigios y prerrogativas de la propiedad, había reservado para ella las mayores ventajas, no obstante lo cual, cupo a los organizadores de tan brillante función, un resultado por demás satisfactorio.

El Sr. Bosch dice que se congratula de su moción, que había dado lugar a las señaladas explicaciones que acababa de dar el Sr. Presidente, manifestando que su objeto era únicamente referirse a otro concierto extraordinario.

no celebrado por la tarde que dió motivo de queja á algún Sr. Accionista.

El Sr. Mulla haciéndose cargo de este caso concreto, manifiesta que efectivamente á consecuencia de la precipitación con que dicho concierto fué anunciado, se puso en los carteles las condiciones que la Asociación Musical, en su larga historia viene fijando para las funciones extraordinarias, sin prever las especiales originadas de celebrarse dicho concierto en el Liceo, pero la propia Asociación se apresuró á lamentar la omisión que había sufrido por medio de atenta comunicación, á la que dió lectura.

El Sr. Bosch, se dá por complacido con las anteriores explicaciones, señalando la conveniencia de que en lo sucesivo y en lo posible, se formulen por escrito las peticiones de funciones extraordinarias.

Después de algunas palabras del Sr. Vilasica y aclaraciones consiguientes de la Presidencia, y preguntado nuevamente por ésta, si había algún otro Sr. Accionista que quisiera hacer uso de la palabra, y visto que no, se levantó la sesión á las 10 y media.

El Vocal Secretario accionista

La Femen Paribans

Nº 11º
El Presidente accionista

Augusto Mulla



Sres.

Mulla - Presidente
Davidet
Pla

En la Ciudad de Barcelona á treinta de Marzo de mil novecientos ochos, reunidos á las once menos cuarto de la noche, los Sres. que al margen se expresaron y que componen la Junta de Gobierno de esta Sociedad, en virtud de la elección recaída en la Junta General Ordinaria que acaba de celebrarse, fué leída y aprobada el acta de la

Causas Salvador.
 Vilaregut.
 Clavell.
 Ferrer. - Sec^o vocal



sesión anterior.

Acto seguido se procedió a la designación de cargos, acordándose ratificar en los de Vice-Presidente, Contador y Secretario, respectivamente a los C^{tes} Rull, Causas Salvador y Bosch, que ya vienen desempeñándolos, también se confirma en el cargo de Tesorero a D. Ignacio Jirana y Vilanova.

Se acuerda asimismo el orden que entre sí deben guardar los C^{tes} Vocales, y es el siguiente: Rull, Dardet, Ferrer, Bosch, Pla, Causas Salvador, Vilaregut y Clavell.

Se cambian impresiones acerca de la necesidad de verificar obras de restauración en el teatro y después de convenir en ello, se acuerda reunirse nuevamente otro día para tratar de las mismas.

Y se levantó la sesión.

El Vocal Secretario acc^o

L. Ferrer Nibona

N^o N^o

El Presidente

El Marq. de Aldaya

Voces:

Aldaya... Presidente

Rull

Dardet.

Causas Salvador.

Ferrer

Pla

Vilaregut

Clavell.

Bosch. - Secretario

En la Ciudad de Barcelona a catorce de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, reunidos a las diez de la noche los C^{tes} que el margen se expresan acompañando la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue reprobada el acta de la sesión anterior.

También fue reprobada, en principio, el acta de la sesión celebrada por la Junta General Ordinaria de C^{tes}res Decisionistas en 20 de Marzo próximo pasado.

Acto seguido se procedió a la apertura del único pliego presentado obteniendo a la adjudicación del sillón de patio fila 5^a n^o 19, puesto a subasta pública en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento, después de cubiertos todos los requi-



sitas enjuicadas en el citado artículo, y cuyo pliego viene firmado por D. Francisco Arguimbau, ofreciendo por el mencionado sillón 75 pesetas. Como entre sus excedo el débito pendiente, la Junta declara injustificada dicha localización al Sr. Arguimbau, quien hace el pago en el acto, y acuerda enviar una comunicación al antiguo propietario, para que por todo el viernes 17, se presente a recoger el sobrante que queda a su favor, y haga entrega del título, y de no hacerlo, se expedirá otro nuevo a favor del comprador de nuevo amudado a igual.

Se da cuenta de los siguientes trasposes: de acciones: por cesión, sillón patio fila 2ª n.º 19 de D. Primitivo Fairclle a D. Luis Davis Mas, fila 8ª n.º 5 de D. Carlota Sepis a D. Alberto Herms; patio 2ª n.º 17 del Sr. Marqués de Castellbell a la Señora Marquesa de Castellbell; y por herencia: sillón patio fila 2ª n.º 16 de D. Juan Chelirato Parent, a D. Juan Chelirato Prats; y palco n.º 6 de 1.º piso de la Sala Marquesa de Cervillas al Sr. Marqués de Cervillas.

Se acuerda el ingreso en Caja de Ptas 405 cobradas por un trimestre alquiler de las tiendas de la calle D. Pablo, y el pago de Ptas 37.50 por la nómina quincenal de empleados, 1.º del corriente mes.

Se da cuenta de que por los agentes del Municipio se pretende hacer efectivos los arbitrios sobre inspección de pararrayos del año 1907 (con un premio de 2.º grado), y limpieza de alcantarillado del año 1905; y después de discutido este asunto, se acuerda no satisfacerlos, por ahora, por no creer justificadas dichos impuestos. Se acuerda también que la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, forme parte como socio protector de la "Cámara Oficial de la Propiedad", solicitando el ingreso en dicha Cámara, desde luego.

Se lee una carta de los hijos del Sr.

Junta Presidente Sr. Nadal, sancionó las gracias mas expresivas por los acuerdos sancionados por la Junta General a la memoria de dicho señor, y la Junta queda enterada.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Sr. Bernasor Civil recordando a la Junta, el compromiso de enviarle un modelo de asiento movable para los asientos de 1ª fila de los puros 4º y 5º del teatro, y la Junta acuerda contestar que tan pronto tenga terminados los estudios de las obras de reforma de la sala de espectáculos, someterá a su aprobación el modelo que adapte para los indicados asientos, de conformidad con todo con lo manifestado en las comunicaciones que se le enviaron en 12 y 27 de Noviembre último.

Terminado el despacho ordinario, pasa la Junta a ocuparse de la necesidad y conveniencia de verificar obras en el teatro, detallándose algunas de ellas segun notas y presupuestos que se presentan, pero primeramente se acuerda, en principio, pedir para su realización hasta la cantidad de 200.000 pesetas y hacer gestiones cerca de los principales accionistas, asi de palcos como de butacas, para que los primeros acepten un recargo de un 10 p. 100 en beneficio de los segundos, de conformidad con lo previsto en el artículo 57 del Reglamento, y si estas gestiones tienen un resultado satisfactorio como es de esperar, llamar inmediatamente una Junta General Extraordinaria para votar la expresada cantidad y proceder a la realización de las mencionadas obras que se detallarán en una Memoria que presentará la Junta de Gobierno a la General.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal Secretario
Alejandro Bosch

Nº 17
El Presidente
El Marq. de Adella



Señores.
Abella - Pte
Kull.
San Salvador.
Pla
Bosch. Secretari

En la Ciudad de Barcelona a veinte y siete de Abril de mil novecientos veinty seis, reunidos en las diez de la noche, los Ctes que al margen se expresan reunidos la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se aprueba el ingreso en Caja de los siguientes cobros: Ptas 14, resto del importe de las recibos del Reparto Extraordinario 1906; Ptas 65'14, resto de los del 1^{er} semestre Curso 1906; Ptas 65'14, resto de los del 2^o 1906; Ptas 28'40, resto de los del 3^o plazo Subvencion 1906; Ptas 153'18, resto de los del unico plazo Subvencion 1907; Ptas 65'13, 2^a de los del 1^{er} semestre Curso 1907; Ptas 126'68, 2^a de los del 2^o 1907; Ptas 156'38, 2^a de los del 1^o plazo Subvencion 1907; Ptas 16.800 2^a de los del 2^o 1907; y Ptas 4.000 2^a de los del 1^{er} semestre Curso 1908.

Se aprueba tambien el pago de Ptas 15.310'50, a la impreza, por la Subvencion y timbre correspondiente a las funciones dadas en las dias 19, 21, 23, 25, 26 corriente.

Se da cuenta del trapasso por herencia, del sillón patio f^o 10^a n. 24 de S. Pedro sobre a sus hijos D. Hilari y D. Guillermo, y usufructuaria su esposa D. Mercedes Repiso.

Opinamos se da cuenta de que la antigua propietaria del sillón vendido en subasta pública el dia 14, D. Mercedes de Rubies, se habia presentado a recoger el sobrante metálico que quedó a su favor, y hecha entrega del título de propiedad, que, con la oportuna nota al libro del mismo, se ha entregado al actual propietario D. Francisco Arguimbau.

Se da cuenta de una comunicacion de la Cámara Municipal de la Propiedad participando haber quedado admitida como

hizo protector de la misma, la Sociedad del Gran Teatro del Liceo. La Junta queda enterada.

Se procede a la lectura de la Memoria que referente a obras, recurrió a dirigir la Junta de Gobierno a la General de Obreros Accionistas y cuyo acuerdo final expresado en la letra es como sigue: "Se aprueba el presupuesto para la ejecución de las obras de reparación del Gran Teatro del Liceo de importe total 225.000 pesetas, y acuerda un reparto extraordinario de 20.000 pesetas para obras, setenminando que para su reparto seguirán, si tener de lo previsto en el artículo 5º del Reglamento, las mil unidades de pago mediante un recargo de 10% sobre los salarios que se rebajaron de lo que corresponde a las butacas; haciéndose efectivo dicho reparto en tres plazos: el primero de 7.500 pesetas, tan pronto como lo acuerde la Junta de Gobierno; el segundo de 10.000 pesetas después del 1º de Abril de 1909; y el tercero, de las restantes después de 15 de Septiembre del propio año, facultándose a la Junta de Gobierno para ampliar este último reparto, en caso necesario en la cantidad indispensable para cubrir el déficit que tal vez resulte después de verificadas las obras, pero sin que pueda en punto los tres plazos, rebasar la cantidad máxima de 225.000 pesetas fijada en el presupuesto."

La Junta aprueba la Memoria y acuerda su impresión en forma de folleto para repartirla a los tres Accionistas junto con las papeletas de convocatoria de Junta General Extraordinaria que se acuerda celebrar para el martes 19 del próximo Mayo a las 9.ª de la noche, publicándose los oportunos anuncios.

Y sin más asuntos, se levantó la sesión

N.º 11

El Presidente
El Marqués de Albalá

El Vocal. Secretario

Alejandro Bosch





Venues.

- Marqués de Mella. ^{Unidad} 45.
- D. Celestino Borrás. --- 5.
- " José de Borquera. --- 4.
- " Jaime Sala. --- 1.
- " Manuel Corallo. --- 1.
- " Joaquín Sabó. --- 1.
- " José Sabó. --- 2.
- " Luis Bampes. --- 1.
- " José Escaró. --- 8.
- " Manuel Barateo. --- 1.
- " Francisco Jabregas. --- 2.
- " Juan Xiv. --- 1.
- " Alfonso Miguel P. --- 27.
- " Joaquín Peña. --- 1.
- " Baldomero Gallissá. --- 1.
- " Joaquín Gisbert. --- 1.
- " Javier Fort. --- 1.
- " Arturo Sanje. --- 1.
- " Miguel Vistohal. --- 6.
- " Juan Rosquets. --- 15.
- " Enrique Novosa. --- 2.
- " Juan Kalkabull. --- 1.
- " Modesto Ortiz. --- 7.
- " Felipe Ricart. --- 31.
- " Augustin Bordó. --- 13.
- " Francisco Borrás. --- 1.
- " Augusto Font. --- 6.
- " José Sabater. --- 2.
- " Ramón Rosés. --- 2.
- " Ramón Llanusa. --- 2.
- " Juan Amat. --- 17.
- " Juan M. Gorgas. --- 1.
- " Manuel Borrás. --- 11.

En la Ciudad de Barcelona a diez y nueve de Mayo de mil novecientos ocho, previamente convocados por medio de papeletas repartidas a domicilio y anuncios oficiales publicados en el "diario", se reunieron en las 9 y 1/2 de la noche en el salón de sesiones de este Gran Teatro, para celebrar Junta General Extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Marqués de Mella, Presidente de la de Gobierno, los Ctes Accionistas cuyos nombres y votos por unidades que posean y representen al margen se expresan.

Trascurrida media hora después de la señalada, el Sr. Presidente abre la sesión, disponiendo la lectura de la convocatoria, después de lo que, se declara constituida la Junta General.

Se procede a la lectura del acta de la sesión celebrada por la Junta General Ordinaria en 20 de Marzo último, siendo aprobada por unanimidad.

Se dispone la lectura de la Memoria explicativa de las obras de mejora y embellecimiento del Teatro propuestas por la Junta de Gobierno, pero a petición de varios Ctes Accionistas, se suprime por estar enterados de su contenido, limitándose solamente el acuerdo final que se propone y es del tenor siguiente:

"Se aprueba el presupuesto para la ejecución de las obras de reforma del Gran Teatro de importe total 225000 pesetas, y se acuerda un reparto extraordinario de 200000 pesetas, en destino a obras de terminando que para su distribución seguirán, a tenor de lo previsto en el Artículo 5º del Reglamento, las mil unidades de pago mediante un recargo de 10 pto sobre los palcos que se rebajará de lo que correspondía a las butacas; haciéndose efectivo dicho reparto en tres plazos: el primero de 75000 pesetas tan pronto como lo acordare la Junta de Gobierno, el se-

sigue = 221

Solo que se refiere á obras de calefacci6n y ventilaci6n, por serlas innecesarias, ya que cambiando por electricidad el actual gas de la sala, se igualar4 su temperatura con la del escenario y de esta manera parecer4n por lo tanto las corrientes de aire que tanto molestan, si que, en ulti6mo caso, podria dejarse para cuando se hagan las obras de la segunda etapa. Igualmente se declara partidario de no adelantar los plomos de plata, pero si, de la supresi6n de algunas butacas para poder ensanchar los pasillos laterales que no considera de suficiente holgura.

El Sr. Presidente contesta á dichos Sres haber oido con verdadero gusto sus manifestaciones, pero que consider4ndolo inutil tratar de los detalles de las obras sin estar antes votada la cantidad que la Junta de Gobierno considerara necesaria para dicho objeto, propone se proceda á votar el acuerdo, sobre el cual pueden los Sres. Opcionistas, hacer las observaciones que crean pertinentes.

El Sr. Lafuente pide se se á convocar á la Junta General el detalle del presupuesto de las obras y especialmente las que exige la Autoridad Gubernativa y la Junta de Teatros. Tambien propone que se varie la redacci6n de la proposici6n, en el sentido de que exprese que la Junta de Gobierno pide á la General la votaci6n de una concepci6n de cr4dito, en lugar de la votaci6n de un presupuesto como dice el acuerdo presentado.

El Sr. Presidente le contesta dici6ndole que la Junta de Gobierno al proponer la votaci6n del presupuesto se refiere á la totalidad, y que el detalle, ha servido solamente como dato á la Junta de Gobierno para calcular dicha totalidad; que las obras se orden gubernativo que aun quedan por cumplir, son, el cambio en nu-

vibles de los asuntos fijos de los puros de 2.º y 5.º, pues las
señas están ya efectuadas.

El Sr. Safoente rectifica, insistiendo
en sus puntos de vista.

El Sr. Fort y Martorell cree que no es
necesario variar la redacción del acuerdo, pues está
perfectamente tal como se halla redactado.

El Sr. Safoente vuelve a insistir sobre
el mismo punto, no comprendiendo como puede con-
fundirse la palabra presupuesto con la de concesión.

El Sr. Presidente dice que como la Junta
de Gobierno procurará gastar la menor cantidad po-
sible dentro de la presupuestada, no puede poner-
se la palabra concesión de crédito, que implicaría
la obligación de gastar íntegra la cantidad que se
votara.

Después de estas manifestaciones, el Sr.
Presidente pone a votación el transcrito acuerdo so-
metido a los tres Accionistas, siendo aprobado por
absoluta unanimidad.

El Sr. Vilascca dice, veria con gusto
que algun Sr. Accionista estudiara, y tomase parte
en la discusión de las modificaciones propuestas por
él, al presupuesto presentado.

El Sr. Fort y Martorell cree han
de tenerse muy en cuenta por la Junta de Gobierno
las observaciones del Sr. Vilascca, y opina que lo
mas práctico seria que cada Sr. Accionista que
deseara proponer alguna innovación al plan de
obras, se dirigiera personalmente a la Junta de
Gobierno para exponerla. También propone que
la Junta General acuerde haber visto con agrado
el interés que el Sr. Vilascca se toma por las
obras de este teatro, y haber visto con gusto sus ma-
nifestaciones, a lo que replica el Sr. Presidente que
la Junta de Gobierno tenia desde luego la inten-
ción de contestarlas satisfactoriamente, pero que

aguardaba para hacerlo si que estuviera aprobado el acuerdo, y que, como estamos ya en este caso, el Vice-Presidente, D. Augusto de Moll, por ser el Vocal de la Junta que mas ha intervenido en el asunto de las obras, tendrá el gusto de dar todas las explicaciones del caso y resolver todas las dudas.

Dicho Sr. Vice, que la Junta de Gobierno no tiene criterio cerrado ni plan propio en esta cuestión, y que lo que desea es que todos los señores propietarios convengan con sus ideas y consejos al mejor éxito de las obras; que lo mismo que ha hecho la Junta de Gobierno ha sido encargar al personal facultativo de la Casa, que redactara una memoria de presupuestos para tener una base sobre la cual calcular la cantidad que se ha pedido a probarsa la Junta General. Por lo que se refiere al refuerzo del edificio, no lo cree necesario por hallarse en condiciones de seguridad absoluta y porque además, las obras que para dicho objeto habrían de efectuarse, importarian una cantidad excesiva, creyendo necesario solamente el forro del techo del escenario para evitar la entrada del aire que se introduce por la cubierta. Respecto a los cuadros del techo, la Junta juzga que podrían suprimirse, aun que sobre ellos no tiene criterio definitivo, y efectuará lo que los Sres. accionistas crean mas conveniente.

Se felicita del éxito obtenido por la Junta al conseguir que varios Sres. propietarios hayan consentido en permutar por otras sus localidades, con el objeto de facilitar el arreglo de la platea, y a los cuales dá las gracias en nombre de la Junta de Gobierno; esto es de verdadera importancia pues permitiría el adelanto de algunos palcos de platea, punto que la Junta juzga de necesidad, pues aumentaría el va-

lor de dichas localizadas que son de propiedad colectiva, así como el de las butacas cuyo número se reducirá, quedando también más holgadas, y además la platea resultará en forma de perfecta herradura. El acuerdo de no variar las líneas generales que ha citado el Sr. Vilaseca, se refiere a las primitivas de la platea, las cuales han sido cambiadas anteriormente, y ahora volverán a restablecerse con el adelanto de los palcos.

Quitándose al Sr. Milá, manifiesta que la calefacción es cosa secundaria pero que está íntimamente ligada con la ventilación que es la primordial; y esta última es indispensable para renovar el aire del teatro, especialmente en los pisos altos, donde la temperatura es más elevada que en la platea y llega en días de gran concurrencia a hacerse insostenible. Dicho se está que al inyectar aire nuevo en la sala debe entrar a una temperatura se aproximada a la del que sale, y de ahí la necesidad de la calefacción, cuyas bocas seguramente se colocarán en las cines perexas de acceso a la sala, además del escenario en donde es absolutamente necesario. Estas obras deberán hacerse en el primer periodo o sea antes que las de decorado, pintura y cambio de alumbrado, y por este motivo no pueden dejarse para el año próximo. Para cada caso se sobrevivirán las oportunas concurrencias que es de esperar obtener un discreto éxito, pues habiendo cantidades destinadas al efecto, no hay duda de que los artistas concurrirán en buen número para ejecutarlas. La Junta espera, y tendrá en ello especial satisfacción, que los Sres. Accionistas la ilustren con sus merecimientos, con el fin de que todos juntos contribuyan al mejor éxito de las obras.

El Sr. Vilaseca manifiesta que al proponer el arreglo de las arquerías del teatro solo se refería al refuerzo de las mismas, lo cual estaría



poco, hace observar que al avanzar los palcos, las columnas hoy existentes producirán mal efecto, y pregunta por último si la Junta tiene intención de abrir concursos para los proyectos de obras, creyendo sería conveniente se establecieran premios para los mismos.

El Sr. Bavis opina que no ha lugar a deliberar sobre el cambio de la línea de los palcos de platea, desde el momento que existe un acuerdo de Junta General que se opone a esta modificación.

El Sr. Presidente contestando a este último señor, opina que una Junta General no puede coartar la libertad de las venideras, y que lo que una acuerda, puede variarla otra posteriormente; al Sr. Vilaseca le contesta que su opinión es que los artistas concurrirán a los concursos sin necesidad de establecer premios.

El Sr. Mita ruega a la Junta que tenga en cuenta sus manifestaciones sobre la calefacción y ventilación proyectada. También considera injusto, a pesar de ser reglamentario, que las entradas transmisibles paguen en concepto de obras un 25 p^{to} más que las personales, pues ya tienen este recargo en las subvenciones a las empresas del Teatro.

El Sr. Presidente le contesta diciendo que la Junta, tendrá muy en cuenta estos dos extremos, y por lo que respecta al primero puede adelantarle que será muy difícil complacerle, porque cambiándose el alumbrado en la segunda etapa, no podría hacerse en la primera la experiencia del Teatro sin calefacción.

El Sr. Armenteras propone que los accionistas arquitectos se agreguen a la Junta de Gobierno, a lo cual replica el Sr. Presidente que es antireglamentario, pero que se tomen medidas para que se vayan sucediendo en su día para ilustración de la

Junta.

El Sr. Vilaseca dice que él, por su parte no desea intervenir en las obras, pues no tiene por costumbre hacerlo en las que no dirige personalmente, manifestando además su deseo de que cuente en acta que no considera suficiente la cantidad presentada para obras de reforma.

En vista de que no hay ninguno otro socio accionista que pida la palabra, se levanta el Sr. Presidente para dar las gracias a todos por su asistencia a la Junta, y por el apoyo que han prestado a la de Gobierno para la realización de las obras del teatro, para cuyo éxito pondrá de su parte el mayor celo, pudiendo asegurar, que si alguna deficiencia se notare, no será por falta de buena voluntad ni de constante interés en alcanzarlo.

Después de lo cual, se levanta la sesión.

El Vocal Secretario
Alejandro Sol

N.º 110

El Presidente.

El Marq. de Adella



Junta.

Adella. Presidente

Rull.

Davisel.

Perrer.

Abadalador.

Vilaseca

Urbaneja.

Masch. Secretario

En la ciudad de Barcelona a veinte de Mayo de mil novecientos ocho, reunidos a las 9 y media de la noche, los Sres. que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el ingreso en Caja de los siguientes cobros efectuados: Ptas 19.656'71 de varios Soc. Accionistas $\frac{1}{2}$ del importe de los recibos del 1.º semestre del febr./08; Ptas 39.240'65 de los mismos $\frac{1}{2}$ de los del 2.º plazo de Subvención/07-8; Ptas 200 de los propietarios del teatro a el procerio bajo, cárcel anual por ensanche del mismo; y Ptas 85 de los

su hijo D. Gonzalo Jaramundren, D. de la fuente nº 1.^a
 nº 82 de D. Mercedes Grases a sus hijos y usufructua-
 rio su esposo D. Juan Carulla; y 1/18^a parte del pal-
 co de 1.^{er} piso nº 19 de D. Gervasio Gunglaba a D. Mer-
 cedes de Ruiz y Salas.

Se da cuenta de una instancia del ac-
 cionista D. Nicolás de la Fuente, pidiendo se le
 entregue un duplicado del título de propiedad,
 según de la fuente nº 1.^a 82, del que disfruta des-
 de el año 1901, por haberlo adquirido en una su-
 hasta judicial, y no haber hecho entrega del título
 antiguo al anterior propietario; acordando la Jun-
 ta, acceder en lo que se pide, por ser de justicia.

Se cambian impresiones respecto al
 resultado de la Junta General Extraordinaria
 celebrada ayer, en la que se votó por unanimidad
 la cantidad máxima de 225.000 pesetas, para la
 realización de las obras, cuyo proyecto se leyó a
 la propia Junta, mereciendo asimismo la aproba-
 ción general, y en consecuencia se acuerda, que el
 arquitecto Sr. Licals, redacte un pliego de condi-
 ciones, para poner a concurso la instalación en el
 teatro de la calefacción y ventilación a la vez,
 publicándose los oportunos anuncios, y una vez
 aceptado uno de los proyectos que se presenten y
 que mejor corresponda a los ideales y aspiraciones
 de la Junta, proceder a su realización desde luego.

También se acuerda proceder a los traba-
 jos de arbotante de los palcos laterales de plaza,
 y consiguientemente su fijación de las butacas que
 sean necesarias para este objeto; al furo de la
 techumbre del palco escénico y colocación de vi-
 sorias horizontales debajo de las clavabuzas del
 mismo y la vertical del furo del dicho escenario,
 (telar); y a la construcción de los asientos móviles
 de 4.^o y 5.^o piso, cuyo modelo una vez aceptado por
 la Junta de Gobierno, debe someterse a la apro-



hacien de la Junta consultiva de teatros, cuyo presidente es el Excmo Sr Gobernador de la Provincia.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion.

El Vocal Secretario
Alejandro Soch

El Presidente

El Marq. de Alcala



Señores.

Alcala. - Preside

Salvador.

Ala.

Nilavegut

Bosch. - Secretario

En la Ciudad de Barcelona a cuatro de Julio de mil novecientos ocho, se reunieron a las tres de la tarde, los Sres que en el margen se expresan, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, leyéndose y aprobándose el acta de la sesion anterior.

Ultimamente fue leida y aprobada, en principio, el acta de la Junta General Extraordinaria celebrada el 19 de Mayo ultimo.

Se aprueba el ingreso en Caja de las siguientes cobras: Ptas 750 de la Cuquera, por la cesion a su favor del palco "C" de plaza durante la temporada de Primavera; Ptas 68350 de varios Sres Accionistas % del importe de las recibos del 1º semestre del Curso 8; y Ptas 2425 % de las del 2º pago de suvenires 10/8.

Se han comprobados los siguientes pagos verificados hasta la fecha: Ptas 69700 nominal de empleados 1ª quincena Mayo; Ptas 6260 gastos menores del mes; Ptas 25 a Felipe Rigne % anual conservacion de tumbos; Ptas 8750 a Sociedad Genl de Aguas, por la consumida desde 7 de Abril al 5 Junio; Ptas 129750, nominas de empleados 1ª y 2ª quincenas Junio; Ptas 40 gastos menores del mes; Ptas 56 a D. Bartolomeo Pica % anual jardinero; Ptas 25 a Sres Jironsa Surce.

res y otro, un trimestre alquiler abruacem bajo plaza
y habitacion del Ayuntamiento; Ptas 675 a D. Ana
Girana, un trimestre alquiler abruacem calle Oliva;
y Ptas 2800 un trimestre abono al telefero.

Se acuerda la compra de dos nuevos
aparatos extractores de incensivos, sistema Min-
erax por 100 pesetas para completar los ocho
que está mandado por la Autoridad existan en
los fosos del teatro.

Se da cuenta de haberse recibido
una comunicacion del Juzgado de 1.^a instancia
del Distrito de la Penya, pidiendo certificacion
de que D. Francisco de M. Co., es propietario
del teatro, la que fue expedida de conformidad.

Se da cuenta de las siguientes tras-
ferencias de acciones: Sillas de patio f.^o 8.^o n.^o 15/14
de D. Juan Girana y su ent. a D. Luis Cervera; 25
de patio f.^o 10.^o n.^o de D. Jose Llaguna a su es-
posa D.^a Dolores Corrent; 25 de Anfiteatro f.^o 1.^o
n.^o de D. Perfecto Salgado a su hijo D. Samuel;
25 de d. 1.^o n.^o del de los Hermanos Jover a D. Pedro
Pelumbado; 25 de d. 1.^o n.^o del de D. Pedro Sorralis
a D. Bartolomei Ruiz; y 25 de d. 2.^o n.^o 30 de D. Adelino
Torra a D. Jorge Caradesis.

Se aprueba el modelo de recibos p.^a
el cobro del 1.^o plazo de obras, y que empiece la
cobranza de los 75.000 pesetas que importa, en 1.^o
de Noviembre proximo.

El Sr. Presidente da cuenta de haber con-
cedido al teatro el dia 7 de Junio ultimo, a una Co-
mision de la Juventud Monarquica de Barcelona,
para celebrar en el, una funcion de gala en honor
de S. M. A. R. R. los Infantes D.^a Maria Teresa, y
D. Fernando, con las condiciones, de satisfacer mil
pesetas, en concepto de arriendo del local, y todos
los demas gastos que por cualquier concepto se
originasen. Tambien concedio a dicha Comision

en concepto de subvención, atendido a que el producto líquido de ^{la} función se destina a beneficencia, y en compensación del disfrute de las localidades de propiedades, la suma de mil pesetas, de las que hizo entrega.

La Junta aprueba todo lo efectuado por el Sr. Presidente en este asunto.

Terminado el despacho ordinario, para la Junta a ocuparse de las obras, leyéndose y aprobándose el pliego de condiciones para la instalación de la calefacción y ventilación en el teatro, acordándose ponerlo de manifiesto en Mayordunia, junto con los oportunos pliegos, todos los días laborables de 10 a 1 de la tarde, desde el próximo lunes 6, hasta el día 10 de agosto a las 9 de la noche que firmará el pliego para admitir proposiciones, las cuales deberán ser presentadas bajo pliego cerrado, con facultad, por parte de la Junta, de admitir la que se juzgue más ventajosa o desecharlas todas si así lo estimare convenientemente. También se acuerda publicar los oportunos anuncios en todos los periódicos locales, manana y el próximo martes.

Se acuerda forrar el techo del escenario con planchas de yeso y estopa por considerar que este material puede dar mejores resultados que todos los demás proyectados, y además se acuerda la construcción de las vidrieras de cierre o contraclaraboya.

Se acuerda la construcción de un modelo copioso de asiento movable para las primeras filas de 4.^o y 5.^o piso, y someterlo a la aprobación del Sr. Gobernador Civil, antes de proceder a su aplicación, cumpliendo el ofrecimiento que se hizo a dicha Autoridad.

Se acuerda la realización del

replantos de platanos de plataea, con las ligeras modificaciones que sean pertinentes, antes de su replanteo definitivo, y ver si es posible.

Se acuerda sustituir por una de obra, la actual chimenea de tiraje de la caldera de vapor del escenario, pues la actual de chapa de hierro, está reconstruyéndose continuamente.

Se encarga por último al Sr. Viana, la mayor actividad en la realización de todo lo acordado, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion.

El Vocal-Secretario
Alejandro Koch

No. 18
El Presidente

El Marq. de Adella



Señores.

- Adella - pte
- Rull.
- Niloregut
- Pla
- Clavell - Vice

En la Ciudad de Barcelona a once de Agosto de mil novecientos ocho, reunidos a las cinco y media de la tarde, los Sres que al margen se expresan, reuniendo la Junta de Gobierno de esta Ciudad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior.

Se aprueba el ingreso en caja de Ptas 205 por un trimestre alquiler de las tiendas de la calle de S. Pablo, Ptas 250 de varios Sres. Accionistas $\frac{1}{2}$ del importe de los recibos del 1º semestre del Curso 908; y Ptas 12975 de los mismos $\frac{1}{2}$ de los del 2º plaza de Subvencion 907-8.

Se aprueban tambien los siguientes pagos: Ptas 199750 por las nominas quincenales de empleados 1ª y 2ª mes de Julio; Ptas 2885 a Mayor Sanja y gastos menores del mes; Ptas 29 a Sociedad Gral de Ajedrez por la consumida del 5 Junio al 5 Julio; Ptas 199525 por el 2º trimestre contribucion territorial; Ptas 62 a



Hijos de J. Jéjis, de libros impresos; Ptas 548'75 por la
nómina de empleados 15 quincena Agosto; y Ptas 205'75
por los anuncios oficiales en los periódicos y copias
a máquina del concurso de calefacción.

Se da cuenta del trasfazo, por cesión,
del sillón de patio f.º 5.º n.º 19 de D. Francisco Ar-
quimban a D. Balduino Valls.

Se trató con alguna extensión de la
probable venida de S. M. a esta ciudad en Oc-
tubre próximo, y de la función de gala que en su
honor deberá darse en nuestro Gran Teatro; se
envió una carta que referente a este objeto dirigió
el mes anterior D. Emilio Vidal Ribas al Sr.
Presidente y de la contestación que, particularmente,
éste le dio, resolviendo la Junta no tomar acuerdo
definitivo sobre el particular hasta que se sepa
con seguridad si se verificará la anunciada
visita regia a Barcelona, y en que fecha, so-
minuando empero el criterio que se celebrarse
la función, ésta la dará la Junta de Gobierno,
o la Empresa, si procede.

El Sr. Presidente da cuenta de ha-
berse constituido ayer noche en la hora señalada
en la Mayordomía, y da fe de que al concurso
para la presentación de proyectos para la cale-
facción y ventilación del Teatro se habían
recibido nueve pliegos, los que abiertos por el orden
de presentación resultan ser: N.º 1 de D. Jacobo
Schneider de Madrid; N.º 2 de D. Eduardo y D.
José Metzger cuenta de la casa Bloch y Hein-
gely de Madrid; N.º 3 de D. Eduardo Chaloux, de
de la casa Duchayer & Nialot de Grenoble; N.º 4
de D. Luis Escobá de Arthur Stokvis & C.º de
Amsterlas; N.º 5 de la Sociedad anónima Kasting;
N.º 7 de Hijos de José Prokter; N.º 8 de D. Luis
Montañas; y N.º 9 de D. Antonio Peris y Pumar.
Abierto el pliego señalado de N.º 2,

resulta ser una carta de D. Javier de Bolos, suplicando se le se por presentado al concurso, y se le admita la proposición que envió para cuenta de la casa Gruenelle & Anguemburg de Paris, dentro breves dias. La Junta acuerda respecto al particular, que no ha lugar a la petición, sino enviar la propuesta dentro de dos o tres dias.

Con vista de este resultado, se acuerda nombrar una jurería compuesta de los Sres. Mella, Rull y Darsit, para que, oyendo la opinión del arquitecto Sr. Vinals, formulen un dictamen que será sometido a la deliberación de la Junta para resolver en definitiva.

Se acuerda también encargarse al Sr. Vinals, oya preparando los pliegos de condiciones para la construcción de nuevos sillones y demás obras que están proyectadas; y al Sr. Presidente para que visite al Sr. Gobernador Civil y le ruegue la pronta aprobación del modelo para los asientos de primera fila de los pios de 1.º, de los cuales se le remitió dibujo con oficio acompañatorio el día 24 del pasado Julio.

Por haberse otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El Vocal Secretario Acci^o

N.º 17.º

El Presidente

Santiago Blanch

El Marq. de Mella



Dres.
Rull. N.º 1.º
Jerrer
Darsit
Gausalvador
Rosch. Secret^o

En la Ciudad de Barcelona a 29 de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las 9 y 1/2 de la noche, los Sres. que al mañana se expresan acompañando la Junta de Gobierno de esta Ciudad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se aprobaban los siguientes
pagos ordinarios: Ptas 548'75 por la 2.^a nómina quin-
cenal de empleados mes de Agosto; Ptas 34'75 a Ma-
yordunia, gastos menores de dicho mes; Ptas 35'40. a
Sociedad Gral de Aguas, por la consumida desde 6
Julio a 6 Agosto; Ptas 1297'50 por las nóminas
quincenales de empleados 1.^a y 2.^a de este mes; Ptas
78 a Mayordunia, por los gastos menores y sellos
para el libro del Censo; Ptas 675 a D.^a Anna
Givona, un trimestre alquiler almacen calle del
Olivo; Ptas 235 a D.^a Givona, alquileres y otro,
un trimestre alquiler almacen bajo plaza y
habilitacion del Mayordunio; y Ptas 32'55 a So-
ciedad Gral de Celiferos, un trimestre alquiler
al mismo.

Se da cuenta de los siguientes traspaños
de acciones: Sillón de patio fila 5.^a n.^o 25 de D.
Francisco Serrano Ventura a su hermano D. Ma-
turo; Sillón de patio fila 5.^a n.^o 8 de D. Augusto
Miguel a su hermano D. Alfonso; y plaza de
plaza n.^o 5 de D. Manuel Camps a su esposa
D.^a Clotilde Miguel y Sureda.

Se acuerda hacer constar en actas
el sentimiento de la Junta, por el fallecimen-
to de los accionistas D. Augusto Miguel y D.
Manuel Camps.

Se da cuenta de un oficio del Excmo
Sr. Gobernador Civil, trasladando el acuerdo de
la Junta Consultiva de Beatus, turnado en 16 de
este mes, aprobando el modelo de asiento movable
que con destino a las primeras filas de 4.^o y 5.^o
piso, se había remitido a dicha Junta y posteriormen-
te, y accediendo además a que esta innova-
cion de asientos no se realice hasta la proxima
Primavera, por falta material de tiempo para
ejecutarla, segun se pedia en la instancia que al
efecto sirvió el Presidente Sr. Marqués de Adella

al Gobierno Civil en 15 de los corrientes.

Se da cuenta de un oficio de la Compro-
sa pidiendo autorización para dar en el Teatro,
antes de principiar el año teatral y arropándose
en el artículo 48 del Reglamento, cuatro grandes
conciertos instrumentales en los días 31 de Octubre,
2, 5, y 8 de Noviembre, a cuyo efecto acompañaría
la nota de los precios que regirán para dichos
cuatro conciertos para que la Junta señale la re-
baja que debe hacerse a los propietarios. Sea Jun-
ta acuerda conceder su autorización para dar
los mencionados conciertos señalando para los
accionistas la rebaja del 50% sobre los pre-
cios señalados.

Se trata de la función de gala que
habrá de celebrarse en el Teatro, con motivo de la
anunciada visita de S. S. M. M. a esta capital, no
sabiéndose aun exactamente en que fecha se ejecu-
tuará, por lo que, y teniendo en cuenta que la Compro-
sa puede reclamar el Teatro, desde el 15 de Octu-
bre, en virtud de lo que dispone el contrato de arrien-
do con la misma, la Junta no se cree autorizada
para cederlo a otra entidad, y sería la citada fun-
ción regia ella misma, valiéndose del empresario.

El Sr. Bull, da cuenta de los trabajos
realizados hasta el presente, por la comisión encar-
gada del estudio de las proposiciones presentadas
al concurso de calefacción y ventilación, la cual
espera recibir los datos que tiene reclamados a al-
gunos de los proponentes para juzgar en definitiva
y someter su parecer a la aprobación de la Junta.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión.

El Vocal-Secretario
Alejandro Solís

N.º 112
El Presidente
Augusto Bull



Yéñover.

- Kull - Pte. acc. 2
- Dardet
- Herber.
- Nilaveguit
- Mansalador
- Pla
- Bosch. Secret.

En la Ciudad de Barcelona a catorce de Octubre de mil novecientos veintioveñidos, reunidos en las 9 de la noche, los señores que al margen se expresan, reuniendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyo y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se repueba el pago de Ptas 648'75- por la nómina quincenal de empleados, 1ª quincena mes corriente.

Se da cuenta del traspaso del sillón de patio fila 8ª n.º 21 de D. José Roguer, a su hijo D. Alberto, y de este a D. Juan Coler Bermejo.

El Sr. Presidente da cuenta de todos los trabajos de organización de la función Hégia, que hasta el presente se llevan realizados, si sean, los diferentes modelos de impresos para la propiedad, comite y venta; la distribución de localidades de invitación a las autoridades, cuerpo consular, guardación, sociedades relacionadas con el teatro, prensa y demás entidades, segun una lista que se lee, reservándose la Junta un palco para ella y 50 butacas para prevenir cualquier involuntario olvido. Se lean también los nombres de los artistas que tomarán parte en la representación de la ópera "Mida", que es la escopisa; siendo todo ello aprobado por la Junta.

Se trata luego de los arrendamientos que se pondrán en el palco real, acordándose en esta ción en que, el cuerpo de accionistas disfrutará gratis de esta función, que vagan a cargo de la Sociedad, todos los gastos que se originen para el arreglo del palco y sala de espectáculos, cubriendo todos los demás, a cargo de la Empresa.

Por último se da cuenta de haberse recibido las modificaciones que se pidieron a algunos de los concursantes, respecto a la instalación de la calefacción y ventilación en el teatro, acordándose pase a la Sereñia que hay nombrada, para su estudio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión



N.º 11.º
El Presidente acc.º
Augusto Rull

El Vocal-Secretario.
Alejandro Bosch

Señores.

Rull - Pte.
Sausalvador.
Blavell.
Nikaregut
Pte.
Bosch - Secret.º

En la ciudad de Barcelona a diez de Noviembre de mil novecientos vecho, reunidos a las 9 y 1/2 de la noche, los señores que al margen se expresan, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el ingreso en Caja de Pesetas 75 cobradas del fideicomiso del Liceo, por un año de alquiler de las tribunas del teatro; y Ptas 405 de los inquilinos de las tiendas de la calle de S. Pablo por un trimestre alquiler de las mismas.

Se aprueban igualmente los siguientes pagos ya efectuados: Ptas 688.75 a los empleados, 2.ª nómina quincenal Octubre; Ptas 287.55 a Mayorquenia, por los gastos menores del mes y trece para los libros de Subvención y obras; Ptas 26.50 a Sociedad General Aguas, por la consumida del 6 Agosto al 5 de Septiembre; Ptas 289.45 a Sociedad Catalana del gas y electricidad, por fluido consumido desde 10 de Junio al 21 de Octubre; Ptas 1995.25 por el 2.º trimestre de contribución territorial; y Ptas 4725.70 a varios Señores, importe de los gastos de adorno de la sala de espectáculos y arreglo del palco regio, en la función de gala, celebrada el 23 del pasado Octubre, en honor de S. S. M. M.

Se da cuenta del traspaso por herencia, del sillón de patio f.º 3.º n.º 81 de S. Luis Bussquets, a su esposa S.ª Ana Prat, en calidad de usufructuaria; y por cesión, mitad del palco n.º 15 del

primer piso, de D. José Milá y Pi, a D. Pedro Milá y Camps, y D.^{na} Rosario Seguin de Milá.

El Sr. Presidente da cuenta, y la Junta queda enterada, de que la Empresa ha sustituido el depósito fianza que tenía constituido para responder del cumplimiento del contrato de arriendo, con 50 obligaciones f. c. Norte, especiales A. D. y C. y a nombre de D. Camilo Julia, por 2.500 pesetas nominales, deuda anterior al 4.º, y a nombre suyo.

De la cuenta también de la lista de la Compañía se opea que actuará durante la próxima temporada de Gobierno, quedando asimismo enterada.

Examinada la instancia presentada por los profesores de orquesta, D. José Canguenán y D. Esteban Juste, así como las dos cartas de dichos señores al encargado de la orquesta Sr. Torello, en las cuales claramente se manifiesta el propósito de aquellos de permanecer en Madrid durante la próxima temporada, teniendo en cuenta, que dicha manifestación obliga a la Empresa a contratar otros profesores para ocupar las plazas que aquellos dejaban vacantes, si fin de asegurar el cumplimiento de las condiciones que según el contrato de arriendo del teatro tiene contratados; que por lo tanto, habiendo surtido ya efecto la renuncia, no cabe retirarla como en la instancia viene a solicitarse; pero al propio tiempo habida en consideración el buen comportamiento y aptitud de los profesores instantes, demostrados en las anteriores temporadas, acordó la Junta tenerlos bien presentes para darles preferencia dentro del primer Concurso que considere conveniente convocar para proveer plazas vacantes de la orquesta del Gran Teatro, y desde luego recomendarlos a la Empresa con todo interés para que procure utilizar sus servicios.

en la primera vez que se le ofrezca.

Se lee y aprueba el pliego de condiciones para poner á público concurso la construcción de nuevos sillones, y se acuerda anunciar dicho concurso en los periódicos locales por su cuenta hasta el 31 de Diciembre, que finirá el plazo para admitir proposiciones.

Los Ctes. Alella y Kull en nombre propio y en el del Sr. Marsé que juntos forman la Robernia para el estudio de las proposiciones presentadas al concurso de calefacción y ventilación del Teatro, van por terminado su trabajo, dando cuenta de que, estudiadas debidamente las 9 proposiciones, consideraron preferentes las que van suscritas por la Sociedad Anónima Korting por vapor á baja presión, y la de D. Luis Muntadas, una por igual sistema y otra por agua caliente, sometiendo este parecer á la resolución de la Junta de Gobierno. Esta después de una detenida discusión, y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencias del Teatro, acuerda aceptar la proposición de D. Luis Muntadas por agua caliente, declarando desechadas todas las demás, y facultá al Sr. Presidente para que antes de declarar firme la concesión procure recabar del citado Sr. Muntadas, algunas sucesiones económicas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

N.º 11.º

El Presidente

El Marq. de Alella

El Vocal Secretario
Alejandro Bosch



Señores.

En la Ciudad de Barcelona á treinta de Noviembre de mil novecientos vecho, reunidos á las 9 y 1/2 de la noche, los señores que



Alcella - Presid^{to}
 Rull.
 Sardet.
 Sansalvador.
 Nilaregut
 Jernan. Secre^{nt}

al margen se expresan cumpliendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobaba el ingreso en caja de los siguientes cobros efectuados: Ptas 190 de Sr. Político Serra, arriendo mesa presidiaria; Ptas 350 a Sr. Jual y Casarramona, arriendo mesa confiteria; Ptas 950 de la Srta. Vicenta Gaudet y otros, arriendo de los guardavajillas; Ptas 123.75 de varios Sres. Accionistas de los recibos del 2º pago Subvención 1907/8; Ptas 60.300 de los del 1º pago Subvención 1908/9; Ptas 7.800 de los del 2º semestre de censo 78; y Ptas 16.900 de los del 1º pago de obras.

Se aprobaba el pago de las siguientes cuentas de obras de mejora y conservación verificadas este verano; Ptas 2480.76 a D. Francisco Manis de carpinteria; Ptas 581 a D. Manuel Párgues de cerrajería; Ptas 1028.16 a D. Francisco Viltos de albañilería; Ptas 103.25 a D. Andrés Daniel de manumalista; Ptas 486.15 a D. Juan J. Elia de pintor; Ptas 1202, a D. Cosme Morell de yesero; Ptas 1102 a Sr. J. de Yana de Damiano, de fundición; Ptas 207 a Sr. Vic y Coraminas de vidrios; Ptas 597.30 a D. Juan Gonzalez de tapicero; Ptas 65 a D. José Palaja de papelista; y Ptas 489 a Sr. Casas, Bardes de carpintero asiendo 4º y 5º piso.

Tambien son aprobados los siguientes pagos ordinarios: Ptas 275 a los empleados, 1º y 2º nóminas quincenales de Abril; Ptas 75.65 a Mayorquenia, gastos menores del mes; Ptas 26.20 a Sociedad Fiel Aguas, consumo del 5 de Septem al 7 Octubre; Ptas 3750 al Liceo Filarmónico Dramático 2º semestre pensión anual; Ptas 25 a Sr. J. J. Jepsis de impresor; Ptas 490 a D. Antonio Nivals de limpieza y colocación de alfombras; y

Plta 18381 a la Empresa, celebracion y timbres correspondientes a las funciones dadas del 21 al 29 corr. t.

Se da cuenta de los siguientes traspaños de acciones, por cesion: Sillon deupla f. 2.ª n. 29 de D. Juan Gault a D. Juan Noca; Sillon deupla f. 2.ª n. 32 de D. Felipe Nairo de Gault a D. Francisco Noca; Sillon deupla 1.ª n. 26 de D. Carlos Maristany a D. Agustin Cala; Sillon deupla 1.ª n. 27 de D. Eduardo Maristany a D. Maria Pau de Cala; Sillon deupla 1.ª n. 28 de D. Eduardo Noya a D. Paul Jaime; y Sillon deupla 1.ª n. 29 de Mercedes de Ferris a D. Exaristo Ferris.

Se da cuenta de una peticion suscrita por varios profesores del Conservatorio, para que la Junta impugna por conduccion a las Empresas el que envíen para los nuevos, dos o tres pases para asistir a las funciones. La Junta teniendo en cuenta que las Empresas ya envían los pases para otros tantos alumnos y 1 pase para el Director de las cátedras en virtud de lo dispuesto en la escritura de 1853, acuerda no ser de su incumbencia lo que se pide y contestar a los profesores firmantes en este sentido, indicándoles la conveniencia de dirigirse a la Empresa para conseguir que los dos o tres pases, que gratuitamente envía además de los que tiene obligacion, los envíe inmovinados en lugar de personales.

Tambien se da cuenta de la oferta que hace el accionista D. Emilio Ruiz Oriol de permitir su sillón de 1.ª fila de deupla por otro de patio, al objeto de facilitar la construccion, con mayor anchura, de los nuevos, mediante se le indemniza con la cantidad de 1500 pesetas, acordando la Junta tomar buena nota y dejar la resolucion de este asunto para cuando se efectue el cambio de las actuales butacas por las nuevas, si antes no se ha encontrado otro accionista que facilite el cambio.

El Sr. Presidente da cuenta de la entrevista que tuvo con D. Luis Muntadas respec-



to a las condiciones económicas del proyecto de calefacción y ventilación aceptado, obteniéndose las muy beneficiosas, leyéndose después, y aprobándose el borrador del contrato con dicho Señor, autorizando a la Junta al propio Sr. Presidente para firmar dicho contrato de concesión en nombre de la Sociedad.

Por último, se da lectura del borrador del pliego de condiciones para el concurso del decorado de la sala de espectáculos, arreglo del proscenio y andamaje, aprobándose por unanimidad y acordando ponerlo en limpio y publicar los oportunos anuncios en los ferriados dando se plazo para presentar proposiciones hasta el 31 de Enero próximo.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario-acc.

L. Ferrer-Barbany

N.º 11.
El Presidente
El Marq. de Alella



En la Ciudad de Barcelona a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis en las diez de la noche los Ctes que al margen se expresan, cumpliendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el ingreso en Caja de Ptas 108.100 cobradas de varios Ctes accionistas, 2/3 del importe del 1.º plazo de subvención; Ptas 5.200 de los mismos 2/3 de los del 2.º semestre curso; y Ptas de 8.600 2/3 de los del 1.º plazo de obras.

Se aprueban los siguientes pagos Ptas 40.75 a S. Miguel Planel 2/3 lampistería;

- Señores.
- Alella. Pte.
- Bull.
- Ferrer.
- San Salvador.
- Pla.
- Vilavegut
- Planel.
- Morch. Sec.

ptas 1980 a Sociedades Jral de Aguas, por la consumida del 7 de octubre al 7 de Nov, ptas 53450 por la minima de empleados 1^a quincena mes corrte, y ptas 26762 a la impreza por la elaboracion y tintres correspondientes a las funciones dadas desde el 1^o al 30 corriente

Se da cuenta del traspaso del sillón de patio f^o 2^a n^o 24 de D. Cologio de Despejot a su hijo D. Ignacio, por herencia.

Se da cuenta de una solicitud de D. Pedro Uchía, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del sillón de D. Uchía f^o 2^a n^o 28, por extracto del original, acordándose acceder si lo que se pide, previos los trámites reglamentarios.

Asimismo se da cuenta de una comunicacion del Liceo Filarmónico Barcelonés, pidiendo utilizar el salón de descanso para celebrar en él, la reparticion de premios a sus alumnos, como igualmente hacer uso de las sillas, tableros y demas, como de costumbre, acordándose acceder si lo que se pide, coniendo todos los gastos que se originen a cargo del conservatorio.

El Sr. Presidente da cuenta y la Junta aprueba enterada, de que, el día 11 quedó firmado el contrato entre la Junta, y D. Luis Montañán para el suministro y montaje de la instalacion de la calefaccion y ventilacion en el teatro, por el precio de ptas 29.900 pagaderas en cuatro plazos, incluyendo en este precio, las lineas electricas para los ventiladores.

Se acuerda poner a subasta para el día 15 de Enero proximo, el sillón de patio f^o 2^a n^o 24, por llegar el descuberto de dicho sillón a susormalidades, tal como dispone el Reglamento y previas las formalidades que en el mismo se consiguan.

Se acuerda la adquisicion de un sillón de propiedad (Anexo 2^a n^o 17) por el precio de 2000 pesetas, cargandolas al presupuesto de obras, y cancelar lo libre, al accionista D. Emilio Larbo, quien



se cambiara este y el suyo de *Alf. 1.º a 2.º* por otros dos de pato, al objeto de facilitar la renovación de los mismos, suprimiéndose en consecuencia, dos piezas en el primer piso y creándose dos de nuevas en platea, con el curso y demás cargas que tenían las suprimidas. Al propio tiempo se acuerda desechar la proposición de D. Camilo Ruizorib, que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, por encontrarse exagerada.

Por último se trata de los bailes de máscara y después de una detenida discusión, teniendo en cuenta que este Carnaval sería difícil obtener de los círculos que subvencionaban dichos bailes, cantidad alguna, y la decadencia y déficit que producen los que da la Sociedad por su cuenta, se acuerda la supresión de los mismos, celebrándose solamente los de los Coros Francés e Italiano, si este último pretende darlo, a cuyo efecto, se delega a los Ctes. Mull y Ferrer para que entrevistados con los Ctes que componen dichos Coros procuren obtener las mejores ventajas para la Sociedad, facultándoles para ultimar todos los detalles referentes a dichos bailes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El Vocal-Secretario
Alejandro Bosch

V.º M.º
El Presidente
El Marq. de Alella



Señoru.
Alella. - p.º
Mull.

En la Ciudad de Barcelona a cuatro de Enero de mil novecientos nueve, reunidos a las diez de la noche, los Ctes que al margen se expresan comprimiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de